

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 71/2021 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Contratación Comparación de Precios No: PRIDESII-279-CP-B-MINSAL Denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE BOMBEO PARA EL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA" con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

II. Señalándose el día trece de agosto de dos mil veintiuno para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: INDELPIN, S.A de C.V.; SAGRISA, S.A de C.V.; POZOS Y BOMBAS, S.A de C.V.; HIDROEQUIPOS, S.A de C.V.; 8 INFINITO, S.A de C.V.; HIDROTECNIA, S.A de C.V. Lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.

III. Que la Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas a los siguientes profesionales: ING. ERNESTO GONZÁLEZ CHOTO, jefe de Mantenimiento Hospital Nacional Santa Teresa, Zacatecoluca; ING. RICARDO SAGUER, Ing. Hidrosanitario del área de Infraestructura de UGP; y designada por la ACP/UGP, ARQ. REBECA DE QUEZADA, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.

IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para evaluar las ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación, recomendando de la siguiente manera:

OFERTANTE
POZOS Y BOMBAS, S.A. de C.V.

La oferta se ajusta a las condiciones y cumple sustancialmente los requisitos del documento de Comparación de Precios y el precio es más bajo entre las que cumplen.

V. Se rechazan las ofertas de: INDELPIN, S.A de C.V. debido a que el tiempo de entrega ofertado es de 110 días y el plazo máximo de entrega solicitado es de 60 días; SAGRISA, S.A de C.V. debido a que la validez de su oferta es de 30 días, siendo lo solicitado 60 días; HIDRO EQUIPOS, S.A de C.V. en la oferta aparece que no instalará reducción concéntrica solicitada; 8 INFINITO, S.A de C.V. No Cumple, según se verifica el modelo ofertado funciona a 220/380 VAC y No Cumple con el caudal y presión requerida. HIDROTECNIA, S.A. de C.V. no incluye las especificaciones técnicas ofertadas, ni catálogo, por lo tanto, no se pudo realizar la evaluación técnica. Las ofertas no resultaron ser las de precio más bajo.

VI. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VIII. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra.

Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- a) Adjudicar a POZOS Y BOMBAS, S.A de C.V., por un monto de \$23,300.00, incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios-IVA.
- b) La adjudicación del presente proceso es por la cantidad de veintitrés mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$23,300.00). Fuente de Financiamiento: FONDOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRESTAMO BID 3608/OC-ES, CATEGORÍA DE INVERSIÓN 2. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE HOSPITALARIA, SUB-CATEGORIA 2.4 MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES EN HOSPITALES. PROYECTO 6300. Cifrado presupuestario: 2021-3200-3-08-02-22-3-61102.
- c) Plazo 60 días calendario después de distribuida la Orden de Compra.
- d) Lugar de entrega: Hospital Nacional Santa Teresa, final avenida Juan Manuel Rodríguez, calle al Volcán, Zacatecoluca.
- e) Elaborar la Orden de Compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE,


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP-PRIDESII



rpb